

Gran Oriente de la Franc-Masonería del Uruguay

Libertad Igualdad Fraternidad
Libertad Absoluta de Conciencia



PRESERVAR LOS VALORES REPUBLICANOS **Declaración**

A NUESTROS CONCIUDADANOS

Los hombres y mujeres francmasones del Gran Oriente de la Franc-Masonería del Uruguay (GOFMU), son ciudadanos activos consustanciados con los principios que conforman nuestras más caras tradiciones. Enraizados en los ideales del Artiguismo expuestos brillantemente en las Instrucciones del Año XIII, adhieren a los valores de Libertad, Igualdad, Fraternidad, emanados del Siglo de las Luces y de la Revolución Francesa, como a los de Libertad Absoluta de Conciencia, todos los cuales se corresponden con el pensamiento democrático y republicano más avanzado.

Estos ideales republicanos son los que han conformado el cimiento y el entramado histórico de nuestra construcción social. Por esta razón, desean expresar su preocupación por ciertos signos que a su criterio, debilitan la sustentabilidad de los mismos.

Consideran que la Democracia y la República deben preservar el Espacio Público como un lugar sagrado en donde puedan coexistir e interactuar los ciudadanos de todas las creencias o no creencias, de todas las ideologías y filosofías, de todos los ideales, en el respeto del interés general y la paz pública. Este es el fundamento de la Laicidad de nuestro Estado. En especial sostienen que no es para nada conveniente la utilización de los establecimientos de enseñanza, principalmente primarios o secundarios, públicos o privados, para realizar cualquier tipo de proselitismo ideológico, político o religioso.

Asimismo consideran que el Estado no debe ser prescindente, sino que debe estar al frente tanto de la vigilancia como de la activa salvaguarda de estos principios de laicidad,

que reflejan el respeto por la igualdad de los ciudadanos, independientemente de su pensamiento en materia política, de ideas o de creencias y de su libertad de practicarlos en el respeto y tolerancia de los que piensan o creen distinto.

Asimismo sostienen que el Estado, tiene el absoluto deber de preservar la integridad física, mental y espiritual de los ciudadanos, evitando que los mismos caigan en una situación de indefensión, abriendo cauce a reacciones individuales inconvenientes y perjudiciales para la estructura del ordenamiento civil de la sociedad.

Por otro lado, llaman a todos quienes tienen el deber de salvaguardar la Soberanía Ciudadana en los asuntos públicos de la República a actuar en consonancia, haciéndolo con responsabilidad y dedicación a la causa del interés general y del bienestar común.

Los asuntos públicos en un Estado republicano de derecho, exigen – más allá de la letra – un lenguaje y una actitud de verdad, para que la ciudadanía se sienta tanto reflejada como representada en los mismos, independientemente de la posición que sustente, y no sienta que sólo es utilizada por intereses que la trascienden.

Pensamos que todo accionar que esté en discordancia con la necesaria virtud republicana que deben tener los dirigentes y los mandatados, redundará en un debilitamiento de la confianza ciudadana en sus Instituciones, lo que puede tener consecuencias de futuro. Ya sucedió en el pasado y aun lo sufrimos. Que este pasado no nos ate. Tenemos todos la oportunidad de evitarlo para el futuro, en particular siendo ejemplo de virtud ciudadana y grandeza, principalmente como paradigma en dirección de las próximas generaciones.

Montevideo, Mayo de 2011.

**Consejo de la Orden del Gran Oriente de la
Franc-Masonería del Uruguay**

**Gran Oriente de la Franc-Masonería del Uruguay (GOFMU)
San José 934
Montevideo**

**Tel.: 2901 8254
E-mail: gofmu@gofmu.org
Web: www.gofmu.org**